



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2014

Nº de proyecto

246/2014

Título del proyecto

“*Leading cases* para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho Procesal Penal”

Nombre del responsable del proyecto

Encarnación Aguilera Morales

Centro

Facultad de Derecho

Departamento

Derecho Procesal

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Como se exponía en la Memoria inicial del Proyecto, el que ahora concluye es continuación de un PIMCD anterior (PIMCD nº49/2013), del que fue responsable el Prof. Ignacio José Cubillo López.

Su objetivo inicial era la elaboración de un banco o base de *leading cases* en materia de Derecho Procesal Penal. Esto es, una recopilación de las resoluciones procesales (sentencias y autos) más significativas en esta materia, bien por recoger los aspectos esenciales de una institución o actuación procesal, bien por presentar los términos en que se plantea una cuestión jurídica y los posibles modos de abordarla, bien, en fin, por iniciar una tendencia jurisprudencial o suponer un *overruling* respecto de una línea jurisprudencial previa.

Este inicial objetivo -obtener un recurso docente, del que se carecía hasta el momento, para la enseñanza del Derecho Procesal Penal.- se vinculaba a estos otros:

1º) Proporcionar a los alumnos una herramienta práctica para la asimilación de los contenidos del Derecho Procesal Penal y para la adquisición de competencias transversales;

2º) Familiarizar al estudiante con los escritos y actuaciones forenses que encontrarán en el ejercicio de su profesión, favoreciendo de ese modo sus competencias y capacidades profesionales; y

3º) Fomentar el análisis y el juicio práctico de los alumnos, tomando como base un concreto caso real y su tratamiento por los Tribunales.

Además, se aportaba por la puesta en común del material resultante, así como por su publicación y difusión entre los miembros del Departamento de Derecho Procesal.

2. Objetivos alcanzados

Concluido el plazo de ejecución del Proyecto, no sólo se han alcanzado los objetivos inicialmente diseñados, sino que se han sobrepasado incluso. Así,

a) El recurso docente elaborado aglutina cerca de trescientas resoluciones y su extensión supera el millar de páginas. Este material supone un instrumento muy útil para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho Procesal Penal. Se trata, en otras palabras, de una herramienta más que adecuada para afrontar los objetivos mencionados en los ordinales 1º a 3º del apartado anterior.

b) Además, el recurso se ha difundido o facilitado a todos los miembros del Departamento de Derecho Procesal. Todos ellos, por tanto, podrán hacer

uso de él durante el próximo cuatrimestre del Curso académico, que es cuando se imparte la asignatura de Derecho Procesal Penal.

- c) Concluida la elaboración del recurso docente, pero vigente aún el plazo de ejecución del Proyecto, se organizaron las II Jornadas Estatales de Innovación Docente en Derecho Procesal. Estas Jornadas tuvieron lugar el día 12 de diciembre de 2014 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología empleada en relación con cada uno de los objetivos alcanzados en el Proyecto ha sido:

- a) En la elaboración del banco o base de *leading cases*, se realizó una primera reunión entre los participantes del Proyecto a resultas de la cual se parceló la asignatura de Derecho Procesal Penal en distintos bloques temáticos, con la vista puesta en que los integrantes del grupo estudiaran uno o más de los bloques e identificasen, dentro de ellos, los *leading cases*.

A aquella reunión siguió un trabajo individual, de modo que cada uno de los miembros del Proyecto procedió a la selección de la jurisprudencia correspondiente a los bloques que le habían sido asignados, sistematizándola conforme a la misma ficha-tipo ya utilizada en el mencionado Proyecto nº 49/2013.

Por último, se puso en común el trabajo y se procedió a la elaboración de un documento conjunto, que encabeza un índice desde el que es posible el acceso, mediante hipervínculos, a todos sus contenidos.

- b) Una vez confeccionado el documento final, se procedió a la difusión del recurso entre los miembros del Departamento de Derecho Procesal vía mail. El texto se distribuyó en *word*, para facilitar su edición por los docentes.
- c) En octubre de 2014, alcanzados los objetivos anteriores, se comenzaron a organizar las II Jornadas Estatales de Innovación docente en Derecho Procesal. En este sentido, se convocó a las Jornadas a toda la comunidad universitaria que imparte la disciplina y se constituyó un Comité Científico, para la selección de las comunicaciones que se presentaran al evento. De los ocho miembros que formaban aquel Comité, seis lo eran también de este Proyecto; entre ellos, la Directora de las Jornadas (Prof. Aguilera Morales) y la Coordinadora (Prof. Fernández Carrón).

4. Recursos humanos

En la confección del banco o base de *leading cases* han participado los ocho integrantes del Proyecto. La mayoría de estos miembros colaboró también en la organización y celebración de las Jornadas Estatales.

5. Desarrollo de las actividades

El desarrollo de la actividad consistente en la elaboración y difusión del recurso docente ya ha sido explicada en otros apartados de esta memoria (aptdo. 3 a) y b).

Según ya ha sido señalado también, las II Jornadas Estatales de Innovación Docente en Derecho Procesal tuvieron lugar el pasado día 12 de diciembre. Su objetivo era doble: de un lado, analizar, desde la perspectiva que dan los años, qué ha supuesto el denominado Plan Bolonia en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje del Derecho Procesal; y, de otro lado, poner en común los nuevos métodos y herramientas docentes utilizados en el ámbito de esta concreta disciplina. Con estos objetivos, el acto –al que asistieron un centenar de Profesores pertenecientes a más de treinta y seis Universidades españolas y que fue inaugurado por el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. D. Raúl Canosa Usera– comenzó con la Ponencia del Profesor Joan Picó Junoy – Catedrático de la U. Rovira i Virgili y Director de la primera edición de las Jornadas–. A su Ponencia, titulada “Reflexiones sobre la docencia del Derecho procesal”, siguió la defensa pública de aquellas comunicaciones que, por su calidad, fueron seleccionadas por los miembros del Comité Científico. Estas Jornadas –las primeras retransmitidas desde nuestra Facultad por el canal [UCM directo](#) y de las que se hicieron eco varios [medios de comunicación](#) fueron clausuradas por el actual Vicerrector de estudiantes –Sr. D. David Carabantes Alarcón–.

Actualmente, la revista REDUCA-DERECHO prepara un número monográfico, que contendrá no sólo la Ponencia y las comunicaciones defendidas en Las Jornadas, sino también todas aquellas otras comunicaciones presentadas al evento y que no pudieron ser defendidas por falta de tiempo.

6. Anexos

Anexo 1.- Portada e índice del recurso docente elaborado

Anexo 2.- Programa de las II Jornadas Estatales de Innovación Docente en Derecho Procesal.